

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general. — Sección Almacén de la Villa

ANUNCIO

Se anuncia pública subasta por pujas a la llana de cinco lotes de muebles, enseres y efectos propiedad de este excelentísimo Ayuntamiento, procedentes de desahucios y hallazgos vencidos.

El acto de la subasta se celebrará en el Almacén de la Villa, calle de Joaquín García Morato, núm. 120, el día 13 de febrero de 1964, a las doce horas.

Los muebles, enseres y efectos, objeto de dicha subasta, pueden examinarse en la expresada Dependencia, en horas de oficina, a partir de la inserción de este anuncio hasta el día anterior a la subasta.

El expediente, relación de lotes, sus precios y pliego de condiciones están expuestos en las mismas oficinas del Almacén de la Villa.

Madrid, 25 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—55.347)

Negociado de Reclutamiento del distrito de Centro

ANUNCIO

Don Dionisio Porres Gil, Presidente de la Junta Municipal del distrito de Centro y de la Comisión de Reclutamiento de la misma.

Hago saber: Que en este distrito se instruye expediente de revisión de prórroga de primera clase como hijo de padre sexagenario pobre y tener un hermano en ignorado paradero, ausente hace más de veinte años, llamado José Fuertes Alvarez, mayor de edad, hijo de Manuel y de María, pelo castaño, estatura regular y se ausentó para Buenos Aires en el año 1940, relacionado con la revisión del reemplazo de 1962, del mozo Secundino Fuertes Alvarez, número 208.

Se ruega a cuantas personas conozcan su residencia lo comuniquen a esta Junta Municipal del distrito de Centro, sita en la plaza Mayor, núm. 3.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Presidente de la Junta (Firmado).

(X.—1.905)

Don Dionisio Porres Gil, Presidente de la Junta Municipal del distrito de Centro y de la Comisión de Reclutamiento de la misma.

Hago saber: Que en esta Junta Municipal se instruye expediente de revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase al mozo del reemplazo de 1960 José Luis Sánchez Herreiros, como hijo de padre desaparecido,

y que, por tanto, atiende al sostenimiento de su madre como única ayuda de esta. Se interesa información pública sobre el paradero del padre de dicho mozo, Juan Sánchez Menéndez, de estado casado, facciones regulares, estatura alta, pelo castaño, el cual abandonó su domicilio conyugal el año 1940, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias sobre su paradero.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el artículo 259 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 6 de febrero de 1964.—El Presidente de la Junta (Firmado).

(X.—1.906)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de saneamiento de Vadocondes (Burgos).

Hasta las trece horas del día 2 de marzo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.248.245,34 pesetas.

La fianza provisional, a 24.964,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de marzo de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 24 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

(G. C.—496).

(O.—55.218)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de proyecto modificado de precios del saneamiento de Granollers (Barcelona).

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 17.303.957,60 pesetas.

La fianza provisional, a 346.079,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de marzo de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo

plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de

la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 24 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

(G. C.—497)

(O.—55.219)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª**

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de acondicionamiento del cauce del Reguerón en el tramo comprendido entre el puente de Algezares y la senda de Los Garres, en término municipal de Murcia.

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 53.808.619,80 pesetas.

La fianza provisional, a 1.076.172,40 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de marzo de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª—Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán si-

multáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª—Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio del sorteo.

Madrid, 29 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

(G. C.—633)

(O.—55.301)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª**

ANUNCIO DE CONCURSO

CONCURSO de proyecto y de ejecución de las obras del sifón de Castillonroy. Trozo III del canal de enlace del embalse de Santa Ana con el canal de Aragón y Cataluña (Lérida).

Hasta las trece horas del día 6 de abril de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro

(Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 30.508.440,68 pesetas.

La fianza provisional, a 610.168,80 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 11 de abril de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones y de bases estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en público concurso, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, para cada una de las soluciones estudiadas; expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente. En otro sobre cerrado se incluirá la documentación anexa que exige el pliego de bases.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago de los mismos.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con

arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades, acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª Junta de concurso: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Concurso: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

Madrid, 25 de enero de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.

(G. C.—546 bis) (O.—55.251)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Sanidad

ANUNCIO de concurso público para la adquisición de vacuna antipoliomielítica por la Dirección General de Sanidad.

Autorizada la Dirección General de Sanidad, por Decreto núm. 174/64, de 16 de enero, para la adquisición, mediante concurso público, de cinco millones de dosis de vacuna antipoliomielítica, tipo Sabin, y dispuesto, por Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de enero del año en curso, que el plazo de publicación del anuncio correspondiente quede reducido a diez días, por razones de urgencia, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicho concurso hasta las doce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al en que concluya la inserción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Madrid.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Dirección General de Sanidad (plaza de España, número 17, Madrid), en la forma que determina la condición séptima del pliego que rige el concurso.

Dicho pliego estará de manifiesto en la Sección Administrativa de la referida Dirección General durante el plazo de admisión de proposiciones.

La cuantía de la fianza provisional asciende a cuatrocientas treinta y seis mil pesetas (436.000). Cuando la oferta no se refiera a la totalidad del suministro, la fianza provisional consistirá en el 2 por 100 del valor de la vacuna que se ofrezca.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en la Dirección General de Sanidad a las nueve horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de la presentación de proposiciones, ante la Mesa, y en la forma establecida en la condición novena del pliego que regula el concurso.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de febrero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Modelo de oferta económica

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de (o en nombre propio), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia de Madrid) número, correspondiente al día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de vacuna antipoliomielítica por la Dirección General de Sanidad, se comprometo a la entrega de las unidades de vacuna que al dorso se indican en los precios y plazos que se manifiestan, con sujeción estricta al pliego de condiciones establecido para el concurso y, ade-

más, a las que se detallan en las especificaciones que se expresan.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Dorso que se cita

- Número de dosis de vacuna (en letra)
- Precio por dosis de vacuna (en letra)
- Precio total del suministro (en letra)
- Plazo de entrega de la mitad del suministro (en letra)
- Plazo de entrega de la otra mitad del suministro (en letra)
- Características de la vacuna
- Condiciones que, como mejora de las señaladas en el pliego, se ofrecen
- El Secretario general de Sanidad (Firmado).

(G. C.—732)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y Telecomunicación

ANUNCIO DE CONCURSO para la adquisición, por el Estado, de solares o edificios adecuados con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación en los sectores o zonas de glorieta de Ruiz Jiménez, plaza de la Cebada y avenida de la Albufera, de Madrid.

Se convoca concurso público para adquirir solares o edificios adecuados para la instalación de los Servicios de Correos y Telecomunicación en los sectores o zonas de glorieta de Ruiz Jiménez, plaza de la Cebada y avenida de la Albufera, de Madrid, admitiéndose las proposiciones en el Registro General de Coreros, situado en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La admisión terminará a las trece horas del último día señalado.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en este Centro directivo, ante una representación de la Junta de Edificaciones, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias.

Las condiciones particulares del concurso, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones y en las oficinas de Oficialía Mayor de esta Dirección General, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—683) (O.—55.337)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Correos y Telecomunicación

CONSTRUCCIONES.—OBRAS LOCALES

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de adaptación para la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos en Santander, Sucursal Cuatro Caminos.

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al Proyecto y Pliego de Condiciones redactados al efecto, y al de 20 de abril de 1915, las obras de adaptación para la instalación de los Servicios Postales y Telegráficos de la Sucursal de Cuatro Caminos (Santander), por 668.477,20 pesetas (ejecución material), por no ser de cargo del contratista los honorarios de proyecto y de dirección.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en el Edificio de Comunicaciones de Santander, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anun-

cio para la presentación de los pliegos, que se fija en treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de Correos, planta quinta del Palacio de Comunicaciones.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 5 de febrero de 1964.—El Director general, Manuel González y González.

(G. C.—682) (O.—55.336)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

1.ª Jefatura de Construcción

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Accesos complementarios de la estación de Chamartin.— Término municipal de Madrid

GRUPO XXV

Expropiaciones

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras arriba referidas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 18 de febrero de 1964, a las once de la mañana, para levantamiento del acta previa de ocupación de la finca afectada, en el domicilio de esta Jefatura, Agustín de Bethencourt, núm. 4, quinta planta.

Lo que se hace público para general conocimiento y el del interesado afectado por la expropiación que se cita a continuación, al que se advierte que puede hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Número: 1.—Propietario: Don Anselmo Ollas Ruiz.—Domicilio: Calle Esteve, núm. 6.—Situación de la finca: Calle Esteve, núm. 6.—Clase de finca: Urbana.

Madrid, 3 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, 2.º Jefe, Luis de Casa.

(G. C.—665) (I.—2.212)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Valdeterres del Jarama

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los afectados por las operaciones de concentración parcelaria de la zona de Valdeterres del Jarama, que esta Comisión Local, en sesión del día 8 de marzo de 1963, acordó aprobar las bases definitivas de la concentración en la zona.

Durante el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la tercera publicación de este aviso en el Ayuntamiento de Valdeterres, estarán expuestos al público en el mismo los siguientes documentos:

- a) Copia del acta de la sesión en que la Comisión Local establece las bases definitivas.
- b) Perímetro de la zona a concentrar y relación de fincas excluidas.
- c) Plano parcelario de la zona en que se especifica la clasificación de tierras.
- d) Relación de coeficientes a utilizar en las compensaciones.

e) Relación de propietarios declarados dueños de las parcelas de procedencia y determinación de las parcelas pertenecientes a cada uno de ellos, extensión, clasificación de las mismas y naturaleza familiar.

f) Relación de gravámenes y otras situaciones jurídicas determinadas en el período de investigación.

Dentro del plazo de publicación, y en conformidad con la legislación de concentración parcelaria, podrán ser recurridas en alzada por los interesados a quienes directamente afecten las presentes bases, ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, presentando el recurso en las oficinas del Servicio, bien en Madrid, calle de Alcalá, número 54, o bien en Guadalajara, plaza del General Mola, núm. 8, y especificando en el escrito un domicilio dentro del término municipal a efectos de realizar en el mismo las notificaciones que procedan.

Debe tenerse en cuenta que todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Delegación del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados.

La Comisión Central, o el Ministerio, en su caso, acordará al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Guadalajara, a 8 de marzo de 1963.—El Vicepresidente de la Comisión, Luis Martín Liñán.

(G. C.—641)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

ORDEN de 20 de enero de 1964 por la que se reservan provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de toda clase de sustancias, excluidos los hidrocarburos líquidos y las rocas bituminosas, en una zona denominada «Beni-1», de la provincia de Madrid.

Parte dispositiva

«1.º Reservar provisionalmente a favor del Estado los yacimientos de toda clase de sustancias, excluidos los hidrocarburos líquidos y las rocas bituminosas, que puedan encontrarse en la zona que se designa a continuación:

En el término municipal de Colmenar Viejo, de la provincia de Madrid, se reservarán 500 pertenencias, con el nombre de «Beni-1», punto de partida, mojón correspondiente al kilómetro 1 de la carretera local de Colmenar Viejo a Guadalajara de la Sierra.

Desde el punto de partida, en dirección Sur, y a 850 metros, se colocará de primera estaca; de la primera estaca, en dirección Oeste, y a 2.000 metros, se colocará la segunda estaca; de la segunda estaca, en dirección Norte, y a 2.500 metros, se colocará la tercera estaca; de la tercera estaca, en dirección Este, y a 2.000 metros, se colocará la cuarta estaca, y de la cuarta estaca, en dirección Sur, y a 1.650 metros, se vuelve al punto de partida, quedando así cerrado un rectángulo de 2.500 x 2.000 metros, con un total de 500 hectáreas o pertenencias.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

2.º Se encomienda la ejecución de las labores de investigación y, en su caso, las de explotación, a la Junta de Energía Nuclear, previa demarcación por la Jefatura del Distrito Minero de la zona reservada.

3.º La reserva provisional así establecida no podrá causar limitaciones a los derechos derivados de permisos de investigación solicitado ni a las concesiones de explotación derivadas de los citados permisos que se hallasen otorgados o en tramitación, y entrará en vigor a partir del día de la publicación

de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», expirando cuando se haya elevado a reserva definitiva.—Madrid, 20 de enero de 1964.—P. D., Angel de las Cuevas.»

Madrid, 1 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—668)

ANUNCIOS

Por esta Jefatura de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 2.018.—Nombre: «Galdeano».—Hectáreas: 58.—Minerales: Cristal de roca y turmalina.—Términos y provincia: Algete y San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 27 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—663)

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido caducado el permiso de investigación que a continuación se indica:

Número: 2.047.—Nombre: «Ampliación a San Roque».—Hectáreas: 13.—Mineral: Casiterita.—Término y provincia: Hoyo de Manzanares (Madrid).—Causa caducidad: Párrafo 1.º, artículo 168, del Reglamento de Minería.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Estas solicitudes deberán presentarse en esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10 (de diez a trece treinta).

Madrid, 27 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—664)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

RELACION DE CONTRIBUYENTES QUE NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS POR VIA ORDINARIA POR EL CONCEPTO DE CUOTA DE BENEFICIOS Y LAS PROFESIONES QUE SE INDICAN

Cuero y Marroquinería

Carmelo Alonso Escobar.—Virgen de Sonsoles, 2.

Rama IX, grupo 7.º—Tablajeros salchicheros

María Fe Diego Curto.—Balears, 14.
Vicente Cano Rubio.—Pl. Cebada, 10.

Mercerías

Francisco Esteban Dorado.—Cabestros, 14.

Calzados

«Roser, S. L.»—General Mola, 281.
Santos Carballo Batuecas.—Marcelino Santamaría, 7.

Gregorio González Muñoz.—C. Comercial Canillas, 11.
Remedios Rodríguez Jiménez.—Cartagena, 103.

Ana Rubio Rufo.—B.º Aeropuerto, Bl. 521 (Pegaso).

Peletería

Ana Tamara Stefanescu Pande.—Abel, 20.

Comercio Marroquinería

Antonio Urias Santamaría.—Francos Rodríguez, 21.
Manuel Muñoz Martínez.—Fernando el Católico, 6.

Fábrica de plásticos

Factorías Reunidas Ibero Alemanas, Sociedad Anónima.—Cinco Rosas, s/n.

Pensiones 2.ª categoría

Eduardo García Sánchez.—Arenal, 26.
Melchor Viñas Treviño.—P.º Infanta Isabel, 17.

Rama XIII.—Comercio diverso

Productos Aluminio y Magnesio, S. A. Teniente Coronel Noreña, 26.
Forjas y Tornillerías Vascongadas, Sociedad Anónima.—Menorca, 2.
Herman Woarhle.—Menéndez Pelayo, número 13.
Pedro García Alonso.—Bravo Murillo, número 129.
Luis Escarpa Barberán.—Atocha, 83.

Exposición complementos ferrocarriles Sociedad Comercial Ibérica, S. A.—O'Donnell, 27.

Comercio de flores

Félix Sánchez Fernández.—Zurbano, número 66.

Cafeterías

Constructora Meseguer Guillamón, Sociedad Anónima.—Avda. Generalísimo, número 92.

José Luis Rodríguez Solaguren.—Serrano, 91.

José María Gutiérrez Sevillano.—López de Hoyos, 182.

Juan Elordman Klassan.—Carretera Barcelona, Km. 12.

María Rosario Simón García.—Capitán Blanco Argibay, 38.

Angela Burgos Martín.—General Zabala, 372.

Jorge Cuesta Albarquilla.—Martínez Campos, 7 y 9.

Luis Granadino Pozas.—General Sanjurjo, 24.

Caridad Aris García.—Zurbano, 84.

Fabricación de sopa de pastas

Juan Domínguez Bautista.—Algete, 4.

Fabricación de jarabes y bebidas frutales Zumos Florida, S. A.—López de Hoyos, 69.

Mayor de comestibles en general

La Luarquesa, S. A.—Hermanos Miralles, 30.

Juan Domingo Gallego.—Juan de la Hoz, 12.

Fabricación ceras, parafinas y derivados

Hijos de D. Alexiader, S. L.—Granada, 21.

Kanfort, S. L.—Adela Balboa, 3.

Felipe Gómez, S. A.—Camoens y Valero, 13.

La Madriena, S. A.—Pacífico, 53.

Delallistas de aparatos eléctricos y radioeléctricos

Rafael Ulloa Calvo.—General Yagüe, número 3.

José Luis Gallifa Oliver.—Santa Isabel, 10.

Ricardo Benavente García.—P.º Delicias, 12.

Julián Cabrera Sánchez.—Fe, 8.

Pablo del Caz Alvarez.

Manuel Criado Alonso.—Avda. Ciudad de Barcelona, 31.

Juliana Alonso Hermida.—Avda. Ciudad de Barcelona, 103.

Tracción mecánica de mercancías

Antonia Tomás Serentill.—Barbastro (Huesca).

Julián Muñoz Díaz.—Doctor Pérez Domínguez, 2.

RELACION DE CONTRIBUYENTES QUE NO HAN PODIDO SER NOTIFICADOS POR VIA ORDINARIA PARA QUE PRESENTEN DECLARACION A EFECTOS DEL IMPUESTO DE GASTO Y LUJO

Muebles

Santiago Moreno Martín.—Menta, 16.

Accesorios automóviles

Juan Amat Esteban.—Hermanos Miralles, 16.

Alfredo Sagrario Trelles.—Menta, 10.

Joyería

José María Aguirre Elorza.—José Antonio, 55.

Alca.—Virgen Fuencisla, 22.

José María Alférez Reyes.—Alcalá, 20.

Almacenes «Los Angeles».—Hermosilla, 93.

Ausonia.—Hermosilla, 93.

Arfe, S. A.—José Antonio, 84.

Arranz y Villarreal.—San Vicente, 3.

Pedro Arrillaga.—P.º Rosales, 28.

«Artículos Regalo».—Avda. Generalísimo, 45.

«Artículos Regalo».—Carlos Maurras, número 5.

Petra Luisa Ayala.—Fuencarral, 144.

José Luis Bartolomé.—Goya, 87.

Abelardo Benet.—Conde de Peñalver, número 16.

Luis Benlliure.—Rda. de Toledo, 12.

Jaime Blanco.—Abtao, 119.

Gerardo Blas Matamala.—José Antonio, 57.

Emilio Bardona.—Hernani, 49.

Emérito Campo.—Vallehermoso, 35.

Carmen Candelas.—Hermanos Miralles, 29.

Jorge Candellano.—José Rincón, 5.

Felipe Clemente de Diego.—Goya, 57

Comercial Carrillo.—Doctor Cortezo, número 12.

Comercial Libit.—Silva, 26.

Comercial Universo.—Santa Feliciano, número 39.

Costa y Alviso.—Soto Mayor, 4.

Manuel Díaz.—P.º Extremadura, 4.

Angel Díaz Hidalgo.—Doña Urraca, número 11.

Julio Domínguez.—Montera, 25.

Antonio Durán Solana.—Marcelo Userra, 38.

Difrex, S. L.—Menorca, 15.

Hicar.—Espoz y Mina, 5.

Establecimientos García.—General Ricardos, 23.

Julio Fernández.—D.ª Berenguela, 37.

Jesús Fernández.—Raimundo Fernández Villaverde, 1.

Fernando Figueroa.—Gral. Ricardos, número 9.

Antonio Flores.—Bravo Murillo, 253.

Alfonso Gálvez.—Alvarez de Castro, número 14.

Miguel García.—Gutenberg, 13.

Viuda e hijos de Francisco García.—Pez, 29.

Enrique García Moreno.—Eloy Gonzalo, 33.

Ginés Alfonso.—Feijóo, 6.

Hilario Gómez Aleixandre.—Goya, 25.

Alejandro Gómez Asin.—Carretas, 3.

Eugenio González Cruz.—C.ª Aragón, número 125.

Luis González Mata.—P.º Santa María de la Cabeza, 39.

Lucio González Villa.—José Antonio Armona, 6.

Roberto Heidrich.—Doctor Castelo, 54.

Emilio Fernández López.—Av. Ciudad de Barcelona, 93.

Gregoria Herraz.—Jordán, 13.

José M.ª Hidalgo.—Martínez de la Riva, 25.

Hijos de Fernando Ether.—Velázquez, número 22.

Angel Taramilla.—Fuencarral, 8.

Esteban Laucirica.—Castillejo, 21.

Alejandro.—Ronda de Toledo, 22.

Guzmán López.—Hotel. Conde Duque, número 87.

Marbella.—José Antonio, 55.

Andrés Martín Bias.—Fernando P. de Rivera, 5.

Eloy Martínez Colás.—Princesa, 40.

Martín Matías Ariño.—Cádiz, 10.

Jesús Méndez Barranco.—Gta. Quevedo, 6.

Victoriano Menéndez.—Barquillo, 12.

Martinica, S. A.—Bernardino de Obregón, 92.

Enrique Mielgo.—Fuencarral, 53.

Rufino Mirayo Cano.—Serrano, 38.

Pedro Moral Ruiz.—Gta. Bta. María Ana de Jesús, 5.

Dolores Muñoz Carreño.—José Antonio, 9.

Agapito Muñoz.—Cea Bermúdez, 5.

César Oñate.—Calatrava, 27.

Francisco Pareja.—Ferrocarril, 39.

Benito Pastor.—Tenerife, 26.

Prudencio Perera.—Espoz y Mina, 1.

Antonio Pérez Boiza.—Albuquerque, número 3.

Manuel Pérez Romero.—Alejandro González, 7.

Juan Prieto.—Topete, 18.

Fernando Ribarola.—Manuel Cortina, número 7.

Francisco Rodríguez Sánchez.—Alarcón, 27.

Pablo Rubio Lacalle.—Núñez de Balboa, 109.

Eduardo Saavedra.—Martínez de la Riva, 11.

Alfonso Salas.—Magdalena, 5.

Manuel Sánchez.—Abada, 1.

Francisco Sánchez Hernández.—Miguel Antona, 6.

Sandalio Sánchez Pérez.—Servando Batanero, 66.

Sociedad Relojera Suiza.—Almagro, número 10.

Sotamillos.—Plaza Matute, 7.

Amalio Toledo.—Cabanilles, 8.

Ricardo Torán.—P.º Delicias, 159.

Félix Vallejo.—Arenal, 9.

Consuelo Valdés.—José Antonio, 102.

Alejandro Varona.—M.ª Magdalena, número 17.

S. Veguilla.—José Antonio, 55.

Fernando Zamacola.—C.ª S. Jerónimo, número 31.

Muebles

Juan Fernández Romero.—Coronado, número 27.

Vicente Fonseca Hernández.—Valriberas, 36.

Tomás Feo Fernández.—Oviedo, 36.

Valerio García de la Calle.—Plaza Oriente, 2.

Teófilo García Esteban.—Martín Vargas, 23.

Francisco García Licera.—Cardenal Mendoza, 74.

Pedro García Lobatón.—Crra. Los Morenos, 5.

José García Luján.—Virgen del Portillo, 6.

Pedro García Marcos.—Jaén, 50.

Vicente García Nieto.—Martín de Vargas, 23.

Manuel García Sánchez.—San Antonio de Padua.

Francisco García Toledano.—Martínez de la Ventilla, 18.

Mariano González Carrascal.—Ayala, número 142.

Manuel González Hoyos.—Oviedo, 15.

Tomás González Sánchez.—Galileo, 12.

Manuel Gracia Artol.—Martín Vargas, número 23.

Fundición

Minas Andaluzas, S. A.—Edificio España, planta 17.

Muebles

Santiago Gutiérrez Hemán.—Rufino González, 40.

Martín Higuera.—Bellver, 1.

Hijos de Ugarte Muela.—San Bernabé, 8.

Amelio Iglesias Bellido.—P.º de los Olivos, 89.

Luis Iglesias Barco.—Peñascales, 46.

José Jurado.—Castellana, 20.

Francisco Linares Martínez.—Nicolás Sánchez, 84.

Juan Lobato González.—Sierra Filabris, 14.

Julio López Quevedo.—Martín Vargas, 23.

Angel López Blasco.—P.º Dirección, 6.

José López Gómez.—Martín de Vargas, número 23.

Angel López Merino.—Vicente Caballero, 3.

Los Gavilanes.—Juan de Dios, 53.

Lorenzo Los Mozos.—Feijóo, 11.

Juan Manuel Lucio Martín.—Arturo Soria, 262.

José López Artola.—Moratín, 63.

Angel López Gonzalo.—Marcelo Userra, 10.

Luis Lucio Achas.—Rafael Herrera, 3.

Leonardo Maderuelo Vallejo.—Colegiata, 9.

Manufacturas Abús.—Embajadores, número 238.

Pascual Marín López.—Oviedo, 62.

Tomás Martín Carretero y otro.

Pedro Martín Sellés.—Estrella, 5.

Alfonso Martínez González.—Divino Pastor, 16.

Alfonso Martínez Jaime.—María Juana, 11.

Ramón Martínez Jiménez.—Sierra María, 9.

Mamerto Martínez Piquer.—Martín de Vargas, 17.

Emilio Martínez Ramos.—Virgen de los Reyes, 30.

José Martínez Sanz.—Santa Juliana, número 12.

Manuel Mayordomo Mantilla.—Martín Vargas, 17.

Méndez Rubio.—Monte Perdido, 22.

Moedán Fernández. Herederos de Paulino.—Peñuelas, 51.

Antonio Martínez Hermoso.—Manuel Galindo, 13.

Francisco Molinero Alvarez.—Marcelina, 27.

Vicente Montero Lozano.—Beire, 6.
Santiago Moreno Martín.—La Menta, número 16.
Castro Muñoz Sáez.—Ribera de Curtidores, 35.
Ernesto Nesofsy Gigante.—Alonso Gómez, 29.
Carlos Núñez Navarro.—Oviedo, 11.
Santiago Oñoro de la Cierva.—Amorós, 11.
Eduardo Ortiz Martínez.—Peñuelas 53.
Félix Pascual Herráiz.—Rosario, 23.
Manuel Pastor de la Fuente.—F. Mendoza, 7.
Francisco Pelegrino Cantalejo.—Azucenas, 53.
Francisco Peñaranda Gómez.—Martín Machio, 7.
Cecilio Peñas Sánchez.—Vicente Espinel, 27.
Miguel Pérez Rodríguez.—Linares, 13.
Andrés Plaza Yela.—Rda. de Segovia, número 4.
Antonio Prado Mozos.—Martín de Vargas, 23.
Teodoro Ramírez Castilla.—Jovellanos, número 22.
José Romero Tarazona.—Martín de Vargas, 23.
Manuel Rebellón Blanco.—San Valeriano, 11.
Ricardo Reyes Fernández.—P.º Santa María de la Cabeza, 65.
Manuel Rico Amorós.—P. Hidrógeno, número 7.
Obdulio Rincón y Añón.—P.º Santa María de la Cabeza, 65.
José Rodríguez Cortés.—Rafael Herrera, 7.
Rodríguez y Oropesa.—Uruguay, 3.
Ángel Saguar Valladolid.—Francisco Llorente, 7.
Hermanos Santa Cruz.—Jovellanos, 5.
José Santos Ríos.—Alferez de España, número 27.
José Sanz Esteban.—Peñuelas, 45.
Felipe Sanz Sanz.—Callejón del Alguacil, 4.
Eusebio Seguí Carbonell.—Ronda Segovia, 40.
José Sierra Sanz.—Núñez de Balboa, número 71.
Santos Solá Ujué.—Mártires Ventilla, número 9.
Rafael Suero Montes.—Voluntarios Catalanes, 13.
Fernando Senesteva Luceña.—Sierra Segura, 12.
Talleres Erco.—González Solá, 5.
Talleres Ochoa, S. L.—Oso, 10.
Talleres Segura.—Mazarredo, 16.
Ángel Tejada Lumbar.—Mendos, 68.
Francisco Torres Seisdedos.—Rda. Segovia, 40.
Juan Torrico Sánchez.—Virgen Providencia, 8.
José Mora Fernández.—Cartagena, número 32.
Juan Vega Magro.—Marcelo Usera, número 46.
Concepción Vicente Méndez.—Explañada, 19.
Viuda Raldúa.—General Pardiñas, 41.

Papel
Antonio Díaz Valle de Paz.—Álvarez Avellán, 3.
Juan García Solé.—Monte Olivetti, 33.
Papelería Uranga.—Barquillo, 1.
S. L. Zig-Zag.—Muro 10 y 12.

Jarabes y Bebidas
Agrupación Independiente Fabricantes de Gaseosas.—Arenal, 1.
Juan de Dios Bernal Navarro.—Virgen de los Reyes, 21.
La Espuma, S. A.—Don Ramón de la Cruz, 57.
María Varillado Morata.—San Florencio, 2.

Plásticos
Secarpe, S. A.—Avda. Toreros, 22.

Minas
Minas Andaluzas, S. A.
Antonio Navarro Pizarro.—Ministerios, 63.

Gas y Electricidad
Selgas y Marín, Ezequiel.—Avda. Generalísimo, 57.
Tabacalera, S. A.—Embajadores, 23.

V. y Cerámica
Bonifacio Aparicio Malenorto.—Doctor Esquerdo, 202.

F. Balbás Gutiérrez Bustillo.—Isabelita Usera, 23.
Victoria García García.—Santiago el Verde, 2.
Manufacturas Mecánicas Vidrio.—Leandras, 10.
Amparo Moreno Díaz.—Los Mesejo, número 29.
Vitromán, S. A.—Avda. R. Victoria, número 56.

Muebles
Marcelo Corro Colondrón.—Torneros. Letra N.
Francisco Crespo Lumbreras.—Marcelina, 22.
Ramón Cabellos del Castillo.—P.º del Rey, 63.
Antonio Delgado Díaz.—Peñuelas, 53.
Joaquín Díaz Lucas.—Alejandro Sánchez, 51.
Jesús Díaz Torres.—Dolores Folguerras, 6.
Damián de Dios Arenas.—Generalísimo Franco, 17.
Dolores Domínguez Panadero.—Martín de los Heros, 38.
Mariano Donas Aranda.—Martín de Vargas, 17.
Juan Duque del Alamo.—Lista, 80.
Antonio Echáiz Regidor.—Ávila, 16.
Tomás Escríb Mazarredo.—Lozano, número 34.
Ignacio Escobar Domingo.—P.º Imperial, 21.
Andrés Espín López.—Lozano, 6.
Emilio Fernández Fernández.—Alberto Aguilera, 21.
Pedro Fernández Pérez.—A. Fernández Revilla, 26.

Fundición
Aluminio La Corona.—P.º Imperial, 46.
Domingo Altozano San Vicente.—Peñuelas, 50.
Antonio Briones Fernández.—Luis Mitjans, 11.
Antonio Casado García.—Pignatelli, número 11.
Comercial Aluminios y Metales.—Mártires de Alcalá, 4.
Depósitos y Suministros, S. A.—Hermanos Miralles, 105.
Alberto Díez.—López Gras, 8-12.
Vicente Díez Vea Murguía.—Madre de Dios, 65.
Fundiciones y Mecanizaciones.—Carretera del Este, 62.
Furge, S. A.—Julian Camarillo, 40.
Antonio García Fernández.—Pilarica, número 92.
Antonio García Mateos.—Edmundo Emeril, 7.
Industrias Reunidas.—Marqués Monteagudo, 13-17.
Instalaciones Richel.—José Antonio, número 32.
Ignacio Isern Arias.—Londres, 35.
«Juyma».—Emilio Yesteri Fernández, número 28.
Madrileña Oxidos (Metálicos).—Josefa Díez, 6. PuenteVallecas.
José Luis Marín Balda.—Hernani, 71.
Pedro del Río Sañudo.—Miguel Palacios, 5.
Manuel Suárez Bartolomé.—Marqués de Viana, 33.
María Luisa Tapia Fernández.—Amorós, 3.
José Urbano Tapia.—Santa Julia, 30.—Vallecas.
Antonio Urrutia Buitrago.—Merellés, número 45.
José María Iribarne Garay Vicóndor.—Salaberry, 20.

Muebles
Marcelino Abadiola Cruz.—Goiri, 5.
Acolchamientos Resortes Entrelazados, Sociedad Anónima.—Alonso Núñez, 6.
Cándido Alcalde Talavera.—Lago Constanza, 49.
César Alameda Vigos.—Voluntarios Catalanes, 37.
Teófilo Albalá Rodríguez.—General Mola, 9.
Leovigildo Algara Serrano.—Mediodía Grande, 17.
Manuel Alonso Pascual.—Goya, 79.
Loreto Alvarez de Usé.—Martín Soler, 6.
Vicente Andrés Sebastián.—Román Alonso, 12.
Luis Artalejo Antolin.—Hermosilla, 17.
Joaquín Ambar Díaz.—Bolsa, 10.
Antonio Atienza Cano.—San Gabriel, número 31 (Carabanchel).

Ayllón Hermanos.—Andrés Mellado, número 15.
Inocencia Ayuso Díaz.—Nicolás Morales, 11.
Antonio Azcona Vázquez.—Martín de Vargas, 13.
Pascual Aznárez Pérez.—Oviedo, 61.
Efigenio Berzosa González.—Máiquez, número 63.
Andrés Bieires López.—Príncipe Asturias, 9.
Pedro Blasco Martínez.—Cra. Carabanchel, 21.
Aurelio Burgos Hernández.—Doctor Federico Rubio, 27.
Tomás Burgos Magdalena.—Caldereira, 5.
Mónica Calderón Rubio.—José María Roquero, 6.
Doroteo Cambronero Peña.—Ayala, 61.
Antonio de Castro Clemente.—Alonso Núñez, 10.
Construcciones Técnico Automáticas.—Ardemans, 68.
Marcelo Corro Colondrón.—Tornería, letra N.

Antigüedades
Pilar Alonso Muñoyerro.—Jorge Juan, número 50.
José Dapena.—Ribera de Curtidores, número 29.
Antiquiano García Calles.—Ribera Curtidores, 33.
Concepción García Maillard.—Ribera Curtidores, 29.
Josefa Hernández.—Ribera Curtidores, número 22.
Aurelio López.—Ribera Curtidores, 29.
Victor Maroto.—R. de Curtidores, 35.
Francisco Olmos.—Francisco Silvela, número 78.
José Sanz Pérez.—Ribera Curtidores, número 29.
Florentino Robledo.—Carnero, 6.

Aparatos musicales
Hispano Fonoscope.—Arenal, 4.
Gipel Española, S. A.—Sagasta, 23.
Antonio Marquerie.—Niño Jesús, 13.
Luis Ortiz Muñoz.—Juan Vigón, 2.

Objetos de Arte
Almoneda.—Bárbara de Braganza, 6.
Manuel Bouzas.—Núñez de Balboa, 90.
Victoria Bujeda.—Anastasio Herrero, número 11.
Fernando Carbonell.—Avda. Reina Victoria, 42.
Juan Carlos Arnal.—Lista, 66.
Tomás Carrasco.—Marcelo Usera, 90.
Casa Amalia.—Granada, 7.
Edificio España.—«Celuis».
Comercial Siderúrgica.—Doctor Esquerdo, 1 y 3.
Asensio Esteban.—Generalísimo, 15.
Antonio Ferrer Gutiérrez.—Fuencarral, número 11.
Caridad Flores.—Virgen de Nuria, 7.
González.—Ribera Curtidores, 29.
Emilia Hernando López.—Avda. Ciudad Barcelona, 93.
Loza y Decoración Talavera.—Velázquez, 29.
Dolores Muñoz Carreño.—Avda. José Antonio, 9.
Gonzalo Pérez.—Los Mesejo, 3.
Florencio Ribas.—Virgen del Sagrario, 2.
Felipa Sanz.—Espoz y Mina, 4.
R. Vázquez.—Goya, 4.

Pelotería
Felipe Blas de Lamas (Dakar).—Carrera S. Jerónimo.

Joyería
Jesús Hernández Herranz.—Generalísimo, 2.
Frutos.—Contreras de la Vieja.—Lauriel, 7.
Julian Bernaldo de Quirós.—Toledo, número 4 (Carabanchel Bajo).
Madrid, 22 de enero de 1964.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—2.155)

el día 10 del mismo (martes), a las ocho de la tarde (veinte horas), se celebrará Junta general en el Salón de Actos del Ayuntamiento de la localidad, con el fin de acordar la constitución de la Comunidad de Regantes y las bases que, dentro de los modelos oficiales, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos en las disposiciones que particularmente la afectan y el nombramiento de la Comisión que ha de formular los proyectos que se han de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad, así como los del Presidente y Secretario provisionales que ha de representarla y certificar sus acuerdos.
Ambite, a 30 de enero de 1964.—El Jefe de la Hermandad (Firmado).
(G. C.—669) (O.—55.327)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO
Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia.
Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 732/63, seguidos a instancia de don Pedro Calatayud López y otro, contra la Empresa «Talleres E. N. A. C.» (don Enrique Navarro Carrasco), sobre cantidad, hoy en trámite de ejecución, en los cuales, en providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados a dicha Empresa, consistentes en lo siguiente:
Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», M. 40, de 80 espacios, número 89.238.
Una máquina de calcular, marca «Minerva-Ekla», núm. 21.717, accionada a mano.
Tasados pericialmente los descritos bienes en la cantidad total de cuatro mil setecientas cincuenta pesetas.
Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintiocho del corriente mes de febrero y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas del Trabajo, paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes

Condiciones
1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.
2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.
3.ª La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.
Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en la calle de Carlos Rubio, número diez, domicilio de la Empresa demandada, siendo su depositario don Víctor Menéndez Díaz, domiciliado en calle de Ibiza, setenta y cuatro, a quien podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.
Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—25.420)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO
Don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de Madrid y su provincia.
Hago saber: Que en dicha Magistratura penden autos 1.040/1963, seguidos a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de don Javier Armet Xiols, contra «Film Horizonte» (José María

HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE AMBIENTE (MADRID)
ANUNCIO
Se hace saber a todos los interesados en el uso de las aguas del río Tajuña, tanto en su destino agrícola como industrial, que el próximo mes de marzo,

Cordero Saura), sobre ejecución de conciliación sindical, en los cuales he acordado, en providencia de esta fecha, la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de lo embargado a dicha Empresa, consistente en lo siguiente:

Película titulada «Siempre en mi recuerdo», propiedad de la Empresa «Film Horizonte» (José María Cordero Saura), cuyos datos técnicos y artísticos y demás particulares obran con más expresión en el informe pericial, que puede ser examinado y obra en autos.

Tasada pericialmente la citada película en la cantidad total de ciento veinte mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día veintiocho del próximo mes de febrero y hora de las doce de su mañana, en el local de estas Magistraturas del Trabajo, sitas en el paseo del General Martínez Campos, número veintisiete, bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará ante la Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se encuentran sitos en los «Laboratorios Madrid-Film», calle de Diego de León, cuarenta y cinco, donde podrán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para su examen, si así lo estiman conveniente.

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—25.421)

Magistratura de Trabajo núm. 6 de Madrid

CRDULA DE CITACION

En los autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo número seis, en reclamación de cantidad por diversos conceptos a instancia de Julián García de León y veinticinco más, contra «Carrocerías Jalán», con los números 938 al 962 y 1.071/63, se ha acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que se cite a la parte demandada «Carrocerías Jalán», cuyo paradero se ignora, para comparecer en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, el día veintiséis de febrero próximo, a las diez treinta de su mañana, para celebrar acto de conciliación, y seguidamente, caso de no avenencia, el de juicio, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que la vista no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte.

Y para que sirva de notificación y citación a la Empresa «Carrocerías Jalán», en su representación legal, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(B.—407 bis)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada en el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se-

guido por don Florencio Perrote Fernández, contra don Arturo Moreno Almodóvar, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada, piso segundo derecha de la casa número setenta y seis de la calle del Cardenal Cisneros, de esta capital, que consta de cinco habitaciones, cocina y water, y tiene una superficie de cincuenta y seis metros treinta y ocho decímetros cuadrados, subasta que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de marzo próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de doscientas cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del mismo, sin la que no serán admitidos; y

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—34.506)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número uno, Decano, de Madrid.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado bajo el núm. 357, de 1960, a instancias de don Joaquín Panizo Opazo, contra don Hipólito Tomás García, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por segunda vez, y término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento en el precio de valoración, la finca urbana que al final se describirá, embargada al deudor demandado en estos autos; habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinte de marzo próximo, a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, que asciende a dos millones quinientas doce mil quinientas pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido precio.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado precio de valoración.

Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Quinta

Los títulos de propiedad del inmueble han sido suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra expuesta en Secretaría, y las cargas anteriores, así como las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es como sigue:

«Finca urbana, situada en Villaverde-Madrid, calle de Juan Peñalver y travesía de la misma calle, con fachada también a la calle de Cacereño, que tiene una superficie total de mil sesenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a quince mil pies cuadrados, sobre el que existen edificadas veintidós viviendas de renta limitada subvencionadas, en cuatro plantas de altura, y en la parte interior del solar unas naves de antigua construcción, donde hay instaladas otras ocho modestísimas viviendas.»

Dado en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.515)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, en el juicio ejecutivo seguido con el número trescientos setenta y cuatro, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de don Cesáreo de la Guerra Escobar, representado por el Procurador don Cristóbal Estévez Álvarez, contra don Saturnino del Pozo Fernández, sobre pago de pesetas, se saca a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes embargados:

Una máquina saturadora, mil litros hora, de Vázquez del Saz, con su correspondiente motor acoplado.

Y una lavadora, con su motor acoplado también, con el rendimiento de 500 botellas hora.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día cinco de marzo próximo, a las doce horas, en el local de indicado Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Servirá de tipo la cantidad de ochenta mil pesetas, en que han sido tasados dichos bienes por el perito designado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes subastados se hallan depositados en poder del demandado, don Saturnino del Pozo Fernández, domiciliado en esta capital, López de Hoyos, número sesenta y nueve, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.510)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento de la ley de Hipoteca Naval, promovidos por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra la Sociedad Regular Colectiva, J. Tejero y Compañía, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la embarcación embargada a dicho demandado, denominada «Carolo», motonave para la pesca, de dos palos, que tiene las siguientes características: casco de madera de 17,90 metros de eslora de arqueo, 17 metros entre perpendiculares, 4,30 de manga de fuera a fuera, 2,11 metros de puntal de arqueo, 2,20 de construcción, 42,22 Tm. de registro bruto, 29,43 Tm. de descuento, 12,79 Tm. de registro neto, motor «Benz» M. W. M. de combustión interna, tipo Diesel, seis cilindros, de 90 HP de potencia y distintivo B. G. L. B., así como todos los pertrechos y artes de pesca de la nave.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, nú-

mero uno, y en el de igual clase de Huelva, se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores.

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de trescientas mil pesetas, que es el fijado en la póliza base de los autos.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a seis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.492)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Antonio de la Hoz Merino, contra don José Brajelez Velasco, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes muebles embargados en este procerimiento, que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de febrero próximo, a las trece horas, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero. Que después del remate no se admitirá reclamación alguna al rematante.

Bienes que se subastan

Un despacho de mesa escritorio, tipo colonial, con tres cajones en cada lado, con dos tiradores de metal cada cajón, con plancha de cristal. Un armario librero haciendo juego, de 2 metros de ancho por 1,70 metros de alto, con puertas de cristal en el centro. Una mesa de máquina de escribir con cuatro cajones laterales. Cuatro sillas forradas en panilla verde y un sillón de la misma clase; una figurita de bronce de centro de mesa, con pie de mármol, figurando una cuadriga o carro romano, y una lámpara de metal y plástico de diez luces. Tasado en dos mil pesetas.

Una máquina de escribir marca Hispano-Olivetti, de carro grande, de 120 espacios, Lexicón 80, núm. 711.377. Tasada en tres mil pesetas.

Un televisor marca «Philips», automático, de 21 pulgadas, con mandos frontales laterales. Tasado en seis mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.507)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado - Juez de primera instancia número cuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre suspensión de pagos

del comerciante don Ramón Tejeiro Bule, que gira bajo la denominación comercial "Industrias Emete", en los cuales, por auto del día de hoy, se ha declarado a dicho comerciante en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional y acordado convocar a la Junta general a sus acreedores, para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, piso bajo, de esta capital, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las cinco de la tarde.

Habiéndose asimismo acordado citar por medio de cédula a los acreedores residentes en esta capital, y por carta certificada, con acuse de recibo, a los que residan fuera de ella, para que puedan concurrir a dicha Junta por sí o por persona autorizada legalmente para ello, y publicar dicha convocatoria por medio del presente edicto, que además de fijarse en el local de este Juzgado y sitio público de costumbre, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y en el periódico "El Alcázar".

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.517)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Hidalgo, en nombre de don Gregorio García Madrid, contra don Sebastián Rubio Sánchez Tena, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez, y tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, de las siguientes:

"Mitad proindivisa de una finca rústica en término de Campo Real, en el alto que da vista a Vicente o Nido del Grajo, de haber siete fanegas y siete y medio celemines, equivalentes a dos hectáreas cuarenta y una áreas y setenta y cinco y media centiáreas, inscrita al folio doscientos cuarenta y siete del tomo ochenta y ocho del Ayuntamiento de Campo Real, finca número 8.331, inscripción primera. Valorada pericialmente en la suma de siete mil doscientas cincuenta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos.

Rústica, tierra en término de Campo Real, cereal tercera, al sitio de Vicente, donde ponen La Cabaña, de haber dos fanegas, hoy 98 áreas catorce centiáreas, que linda: al Norte, herederos de Lino Llanos y Pedro Cebrián, antes Eduardo Verdes; Este, Pedro Cebrián, antes Cerros-Concejiles; Sur, Antonio Illana, antes Benito Bernabé, y Oeste, herederos de Eduardo Verdes, antes el camino. Inscrita al folio 56 del tomo 73 del Ayuntamiento de Campo Real, finca número 7.148, inscripción tercera. Valorada en tres mil setecientos veintiséis pesetas.

Rústica, tierra en término de Campo Real, cereal tercera, en Vicente, de haber tres fanegas, seis celemines, hoy setenta y ocho áreas cincuenta y cuatro centiáreas; linda: Norte, Pedro Paredes, antes Simona de la Fuente, y Asunción Sánchez Tena; Este, herederos de Eustaquia Martínez y Cerro Concejil, antes Eustaquia Martínez; Sur, Cerro Concejil, antes Luisa de la Fuente, y Oeste, Francisco Sánchez Tena y Florencio González, antes Tiburcio del Campo. Inscrita al folio 66 del tomo 73 del Ayuntamiento de Campo Real, finca número 7.153, inscripción tercera. Valorada pericialmente en la suma de cuatro mil setecientos doce pesetas con cuarenta céntimos.

Polígono cinco, finca noventa y dos. Tierra en término de Campo Real, de segunda clase, en el Barranco de la Mora, en La Cañada, de cuatro fanegas y media, equivalentes a una hectárea cincuenta y cuatro áreas y noventa y una centiáreas. Linda: Saliente, Cerros de don Nicolás Alonso; Mediodía, tierra de don Enrique Vega; Poniente, otra de doña Asunción Sánchez, y Norte, el Cerro y don José María Blanco. Hoy linda: al Norte, Ramona Busó y Ayuntamiento; Este, Gregorio León, y Oeste, Ayuntamiento. Es indivisible. Inscrita al folio 35

del tomo 75 del Ayuntamiento de Campo Real, finca núm. 7.334, inscripción tercera. Valorada pericialmente en la suma de once mil seiscientos dieciocho pesetas con veinticinco céntimos.

Rústica, polígono veinticuatro, finca diecisiete. Tierra en término de Campo Real, cereal, segunda, en la Pata del Diablo o Cacejo, de haber tres fanegas, hoy una hectárea cincuenta y dos áreas ochenta y ocho centiáreas, que linda: al Norte, Mariano y Ramona Busó, antes José María Blanco, y Oeste, Melchor Vega, Cándido Busó y otro, antes Enrique Vega. Inscrita al folio sesenta y siete del tomo 75, del Ayuntamiento de Campo Real, finca número 7.350, inscripción tercera. Valorada pericialmente en la suma de seis mil novecientos ochenta y seis pesetas con veinticinco céntimos. Sur, Ramona Busó, antes José María Blanco, y Oeste, Melchor Vega, Cándido Busó y otro, antes Enrique Vega.

Rústica, polígono treinta y cinco, finca tres parte. Tierra en término de Campo Real, de cuarta clase, erial en el Nido del Granjo, de cinco fanegas y nueve celemines o una hectárea setenta y ocho áreas cincuenta y tres centiáreas; linda: Saliente, otra de doña Asunción Sánchez Tena; Mediodía, raya de la Dehesa de Valtierra; Poniente, viña de herederos de Bonifacio Busó y vereda de Vicente, y Norte, otra tierra de don Lorenzo Sánchez Tena. Inscrita al folio 97 del tomo 75 del Ayuntamiento de Campo Real, finca número 7.365, inscripción primera. Valorada pericialmente en la suma de tres mil quinientas setenta pesetas con sesenta céntimos.

Rústica. Tierra en Campo Real, en la Carrera Vieja, cereal tercera, de haber tres fanegas y cuatro y medio celemines, o una hectárea cuatro áreas setenta y nueve centiáreas. Linda: al Este, camino; Sur, Domingo Cediel; Oeste, Asunción Sánchez Tena, y Norte, Juan de la Cruz Bernabé. Inscrita al folio 118 del tomo 89 del Ayuntamiento de Campo Real, finca núm. 8.377, inscripción segunda. Valorada pericialmente en la suma de seis mil doscientas ochenta y siete pesetas con cuarenta céntimos.

Rústica. Tierra en término de Campo Real, cereal tercera, en la Entrada de Vicente o Majano Mateo, de haber tres fanegas, igual a noventa y tres áreas quince centiáreas, que linda: al Este, doña Ramona Riesgo Braganza, o sea línea divisoria de lo que fué finca total; Sur y Oeste, Gregorio Rianza, y Norte, María Busó. Inscrita al folio 119 del tomo 89 del Ayuntamiento de Campo Real, finca número 1.378, inscripción segunda. Valorada pericialmente en la suma de cinco mil quinientas ochenta y nueve pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a uno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.511)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de primera instancia número seis, a instancia del Procurador señor Díaz Garrido, en nombre de don Manuel Cantó Iniesta, contra don Gonzalo del Saz Rojas, sobre pago de pesetas, se

saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, el siguiente:

Motocicleta marca "Lube" N. S. U., matrícula M-169239, motor número LB1527429, y bastidor T. R. 27560.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día veinticinco del actual, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha motocicleta sale a subasta por primera vez en la suma de mil quinientas pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.498)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el Juzgado número diez, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se sigue expediente, instado por doña Eulogia Oñoro Santos, solicitando la declaración de fallecimiento de don Nicolás Oñoro Santos, natural de Barajas (Madrid), nacido el día cinco de enero de mil novecientos once, hijo de Leonardo y de Crisanta, que estuvo domiciliado en esta capital, casa número cinco de la calle de Timoteo Domingo (antes Santa Matilde), y que durante la Guerra de Liberación fué movilizado con su quinta por el Ejército Rojo, creyéndose falleciera en un combate, ya que desde la fecha de primero de abril de mil novecientos treinta y nueve, en que finalizó la guerra, no se han vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento, en su caso, de don Nicolás Oñoro Santos, así como de cuantas personas tengan conocimiento del actual paradero de dicho señor, para que lo comuniquen lo antes posible a este Juzgado.

Dado en Madrid, a once de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.317)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos promovidos por el Procurador don Juan Corujo, en nombre de "Derivados Lácteos, Sociedad Anónima", contra don José Herrera Sánchez y don Carlos Olalla Antón, en reclamación de cantidad (176/62), en los que, como de la propiedad de los demandados, se embargaron los siguientes bienes:

Una balanza marca "Avery", de 3 kilos de fuerza.

Un molinillo de café eléctrico, marca "Solenry", tipo especial, núm. 11.957.

Una caja registradora marca "Norma", hasta 12.000 pesetas.

Un mostrador vitrina de dos metros de largo, de 4 lunas de corredera.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintisiete de febrero actual, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de veintidós mil ochocientos pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y el resto del precio se consignará dentro del tercer día de la aprobación del remate.

Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de don José Herre-

ra, con domicilio en esta capital, calle Donoso Cortés, número 28.

Y para conocimiento del público y su fijación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (A.—34.501)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, con el número 365, de 1963, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.", contra don Félix González Romero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de la fecha, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes muebles embargados que a continuación se describen:

Un televisor marca "Werner", de 23 pulgadas; una cafetera exprés, marca "Cambri", de cuatro portas; un molinillo de café eléctrico, marca "Cambri"; un termo cueceleches de 5 litros, marca "Super"; una máquina registradora eléctrica, marca "Regia", para 999,99 pesetas; veinte mesas y ochenta sillas para bar, con tableros y asientos de formica y estructura de hierro. Tasado todo ello en cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiséis del actual, a las doce horas.

Segunda

Servirá de tipo de subasta el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, o sea la suma de cuarenta y tres mil ciento veinticinco pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de subasta, pudiéndose tomar parte en el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—34.500)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 22

Por el presente se cita a los parientes más cercanos de don Angel Rodríguez Díaz, de sesenta y dos años, viudo, que tenía su domicilio en el piso 1.º derecha de la calle de San Pedro, n.º 13, de esta capital, en el que falleció el día 28 de enero pasado, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de serles ofrecido las acciones del sumario 86, del año actual, que se tramita por la muerte de dicho señor, conforme a lo dispuesto en

